

LANUS, 14 FEB 2018  
Nº 0506

DECRETO

Visto los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA

Artículo 1º.-

Considérese redactado el artículo 2º del Decreto N° 3916/2017, Artículo 2º.- La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente Carlos Osvaldo MERLO, Legajo N° 16572/1, la cantidad de veintiséis (26) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2016 y veintiocho (28) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO FIRMA DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



JORGE SCHIAVONE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
INTERINO